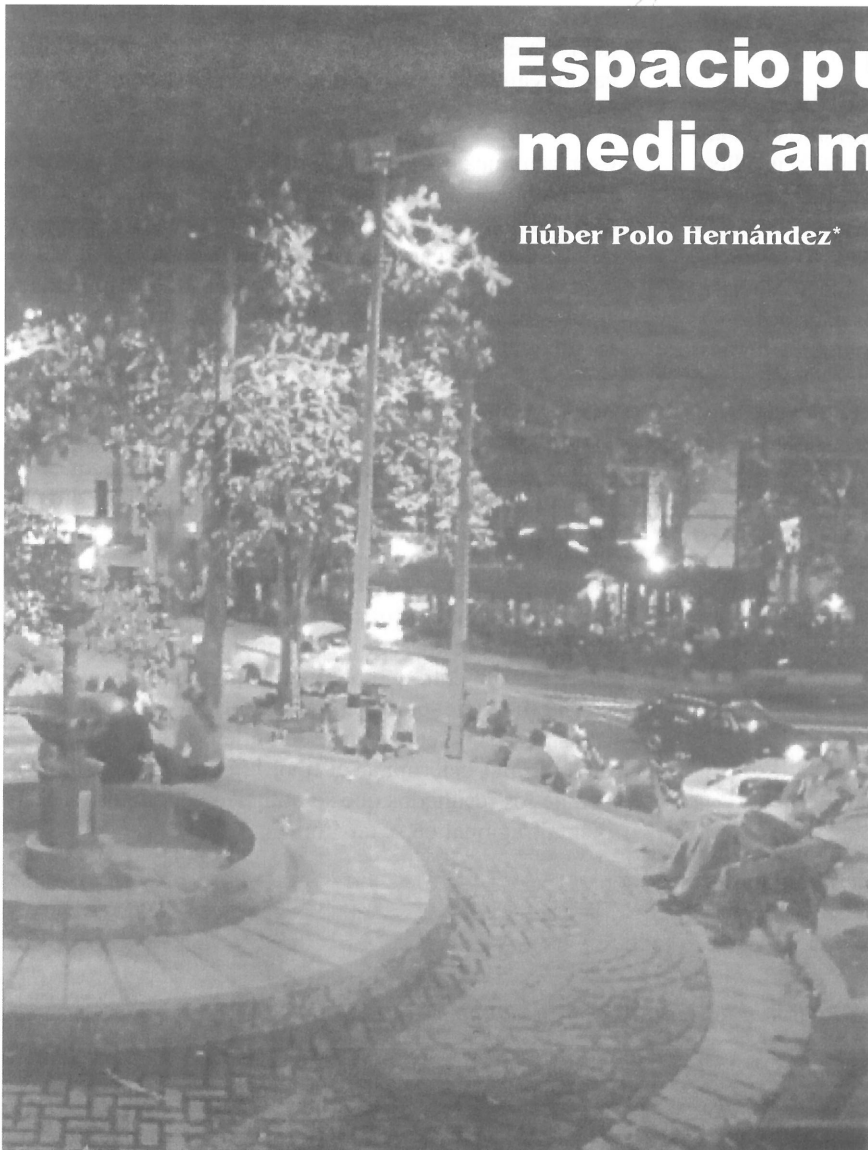


# Espacio público y medio ambiente

Húber Polo Hernández\*



En la ciudad de Medellín, durante los últimos años se han formulado – y en algunos casos construido –, proyectos de generación o mejoramiento del espacio público existente, desde una perspectiva ambiental, tales como parques de quebrada y parques urbanos de marcado simbolismo. Hecho oportuno, dado el déficit cuantitativo de “espacio público efectivo”<sup>1</sup> en el municipio de Medellín, que en algunos sectores de la ciudad se ubica drásticamente debajo de la media estadística existente. A lo anterior se suma que no todos los espacios públicos mencionados en los estándares estadísticos cumplen con las condiciones cualitativas mínimas para poderlos denominar así, lo que depara un “déficit cualitativo”<sup>2</sup> adicional en dichos espacios y estadísticas municipales.

Generar nuevos y actualizar viejos espacios públicos incide en la calidad del hábitat como acción de beneficio y usufructo social, necesaria

para el adecuado desarrollo socio-cultural de los habitantes de un territorio. Por tal, la construcción y conceptualización de dichos espacios en la ciudad contemporánea, además de un asunto porcentual de metros cuadrados generados, debe considerarse desde la gestión ambiental, o mejor, socio-ambiental del territorio.

Esta última expresión nos induce a preguntarnos si lo que construimos como espacio público en nuestra ciudad aporta de forma coherente a la construcción y consolidación de dicha gestión ambiental urbana o, si por el contrario, seguimos limitados a la generación de espacios desde perspectivas estéticas *restringidas*, que distan de las interpretaciones contemporáneas del mismo concepto como estética *expandida*, o se inscriben en un imaginario ambiental reducido, ajeno a una auténtica incorporación de los elementos medioambientales en el hábitat humano. Además del *qué* es necesario preguntarse el *cómo* se hace y *para qué*.

Históricamente, elementos naturales como el agua, árboles, animales y paisaje, entre otros, conformaban una suerte de exotismo que *la ciudad* se permitió en lugares específicos y como parte (las más de las veces) del amoblamiento privado de ciertos estratos en nuestras culturas precedentes. Desde el advenimiento de la ciudad industrial y su problemática higienista\* se comienzan a considerar dichos elementos naturales o medioambientales como uno de sus valores agregados, susceptibles de usarse como una potencial salida a las “*deprimientes condiciones de hábitat en las que las ciudades se habían sumergido*”<sup>3</sup>. En nuestro contexto, la relación consuetudinaria con la naturaleza y sus elementos, no difiere de la establecida con un producto que, poseído en exceso, hasta la saciedad, se desvaloriza como parte integral de la vida humana.

Hoy, la situación crítica que atraviesa la humanidad respecto al medio ambiente, refrendada (entre otros manifiestos) desde los anuncios de alarma consignados en el primer informe del club de Roma en 1972, nos apremia a “sostener la diversidad de una naturaleza que asegure nuestra vida sobre el planeta”<sup>4</sup>; igualmente los informes de la conferencia de Founex (Suiza) y Río de Janeiro en 1996 enfatizan la buena utilización, manejo, recuperación y permanencia de estos recursos dentro y fuera de la ciudad. Algunos componentes de nuestras actuales políticas de desarrollo y planeamiento local, regional y global se desprenden de los citados documentos.

En la ciudad de Medellín entonces, hablamos de la constitución de redes ecológicas urbanas:

*“Ante la ausencia de zonas verdes en el área urbana y los innumerables cambios que sufre el paisaje que afectan en gran medida la calidad de vida de la población, la capacidad de dispersión de las especies de flora y*

nuestro contexto. En este sentido, Germán Andrade plantea para el caso de la ciudad de Bogotá:

*“la consolidación de un sistema integral de espacio público natural y construido, el cual, además del sustrato físico (los parques y las áreas protegidas), el sustrato social (la institucionalidad, la administración y la red social), requiere de un sustrato cultural. El corazón de la propuesta consiste en promover un sistema de gestión de una parte del territorio, una red de lugares que hacen posible no solamente la realización de derechos, sino las múltiples funciones y valores sociales del espacio público. Éstas se nutren del heterogéneo imaginario que surge de la diversidad cultural, de percepciones y de intereses. A pesar de la forma separada como estamos acostumbrados a considerar las diferentes unidades espaciales de los sistemas de parques y de áreas protegidas (según las visiones disciplinarias de la realidad), y de que muchas de estas áreas son entidades discretas en el es-*



*fauna y la conectividad funcional de la red de espacios naturales, la Secretaria de Medio Ambiente de Medellín se propone recuperar y promover el espacio público colectivo y la conectividad ecológica en el área urbana [...] la red ecológica es un sistema estructurante, que contribuye a definir el crecimiento de las ciudades; es un eje articulador sobre el que se organiza la forma de la ciudad y le permite direccionar su desarrollo, siendo al mismo tiempo, una base para la sostenibilidad urbana. Por otro lado, la conectividad es el grado en el cual cada una de las áreas verdes (fragmentos) están unidas de manera natural o artificial”<sup>5</sup>.*

Por lo anterior, —y entre otros componentes— el espacio público, adquiere una vocación ambiental, adicional a la tradicional destinación socio-cultural, por lo menos en

*espacio, es posible considerar que todas ellas se sitúan en un gradiente (con continuidad y discontinuidades variables) de funciones y valores ambientales. También podríamos vislumbrar otro continuo en el sujeto del espacio, mediante la consideración de todas las formas disponibles para re-crear la salud intelectual y espiritual del ser humano. El ejercicio refleja además apuestas para superar la sobredeterminación de la valoración social de las áreas protegidas centrada exclusivamente en la biodiversidad, hacia una valoración total o integral de las mismas (Putney & Harrnond 2003). En suma, la continuidad de los parques sería el producto físico y territorial de una propuesta que, alimentada de la in-disciplina y sustentada en las redes sociales, busca la re-creación de la cultura a través de la naturaleza, y de la naturaleza a través de la cultura”<sup>6</sup>.*

Configurando una “*ecological network*” o red ecológica ciudad–región, que le permitiría a los ciudadanos disfrutar de parques urbanos (en sentido genérico) multifuncionales o especializados (que combinan diferentes tipos de recreación), ligados con una red de áreas protegidas municipales y regionales. O lo que es análogo, una integración del espacio público desde lo vecinal, zonal, metropolitano y regional, bajo la óptica de la preservación y conservación del medio ambiente.

Específicamente en la ciudad se han propuesto diferentes proyectos en el marco de los planes integrales de ordenamiento y manejo de quebradas PIOM; planes de manejo especial como el de los Cerros Tutelares y otros de gran importancia. Pero lo determinante en este caso no es qué se hace, sino el cómo y para qué, como ya se ha dicho.

Revisando algunas experiencias distintas a Barcelona, en las últimas décadas muchas ciudades del mundo han adelantado procesos de intervención y recuperación de sus elementos naturales urbanos, movidas por el paradigma de la “ciudad sostenible”. Zonas urbanas en muchos casos deterioradas y constituidas en “motores de intervención”<sup>7</sup>, para restituir dichas zonas a la dinámica económica, social y cultural de la ciudad.

Uno de estos casos notables lo constituye el proyecto de intervención del río Donn en Canadá, cuyo objetivo se orientó a la restitución y preservación de su nicho ecológico, articulado a la dinámica urbana; a través del espacio público, para lo cual se adoptaron estrategias como la re-naturalización de las riberas del río, generando espacios públicos con fines recreativos, lúdicos, y sobre todo educativos.

En el lugar se optó –hasta donde fue posible– por generar sitios con características ambientales, paisajísticas y ecológicas semi-naturales o naturales, en el entorno urbano, y para ello se requirieron intervenciones drásticas,

como retornar el río a su cauce natural en algunos tramos canalizados antaño.

Otro ejemplo sugestivo es el ejercicio proyectual y conceptual desarrollado en el parque de la ronda del río Sinú, en el área central de la ciudad de Montería, que contempla de forma integral la construcción de un espacio público urbano para el disfrute ciudadano, por medio de elementos lúdicos, recreativos y culturales; al tiempo que se articula de manera fehaciente la función ambiental que debe cumplir un parque en el entorno de un cauce fluvial catalogado como uno de los “*ríos urbanos menos contaminados del país*”<sup>8</sup>.

Las diversas especies animales y vegetales forman parte del diseño temático del parque aledaño al río Sinú en calidad de habitantes de ese espacio público, y concientes de las diferencias existentes entre dichas especies y el género humano, se han priorizado condiciones ecológicas más apropiadas que el hormigón.

Por el contrario, en nuestros proyectos urbanos de intervención se continúan generando espacios públicos en los que prima el concreto; los árboles se eligen por su floración y no por una función específica en el nicho ecológico particular de la ciudad; y los animales (componente sustancial del espacio público), cuando no son convidados de piedra aparecen por casualidad como figuraciones de un tema

aún no pensado. Pareciera no haberse comprendido todavía que estos espacios son potenciales fuentes de alimento y vivienda para múltiples especies endémicas y migratorias, al tiempo que lugares para el disfrute, el esparcimiento, y educación, entre otras destinaciones.

Hoy está claro que la preservación de los elementos naturales en el contexto urbano, lejos de ser un romanticismo trasnochado, es una urgente necesidad, y demanda acciones inmediatas, conscientes y consecuentes, porque de lo contrario esa función ambiental del espacio público se-



guirá siendo un elemento eminentemente discursivo con poco eco en la cotidianidad ciudadana. Son múltiples las acciones requeridas en este campo; verbigracia, redimir las quebradas y los ríos urbanos, concebidos como separadores viales, cuando no drenajes a cielo abierto; estructurar una política coherente de arborización fundamentada en la propagación de especies nativas, que atraiga la presencia de especies animales asociadas o mejore las condiciones de hábitat de las especies existentes; e insistir con las estrategias pedagógicas y educativas en ejecución, entre las múltiples actividades amigables con el ambiente requeridas.

### **Sobre el autor:**

*\*Arquitecto Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, consultor e investigador adscrito a consultoras ambientales como Holos Ltda. y la Corporación Gaia, en temas de planeación, gestión ambiental y patrimonio. hhpolo@argentina.com*

### **Notas**

1 *Espacio público efectivo es: "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas." Presidencia de la república de Colombia. Decreto no 1504 de 1998, mediante el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Santafé de Bogotá, agosto de 1998, Artículo 12.*

2 *El déficit cualitativo está definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere; y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta. Ibíd., Artículo 13.*

*\*Para ampliar la información al respecto, puede consultarse "Evolución del servicio de aseo", autoría del actual director del DAMA de la Gobernación de Antioquia, Nicolás A. Echeverri Alvarán; en Rev. Amb. ÉOLO, No. 9, Dic. 2004, pp. 45-49. (N. del e.)*

3 *Sobre la salud urbana, Comité de la Casa de los Comunes, Gran Bretaña, 1840.*

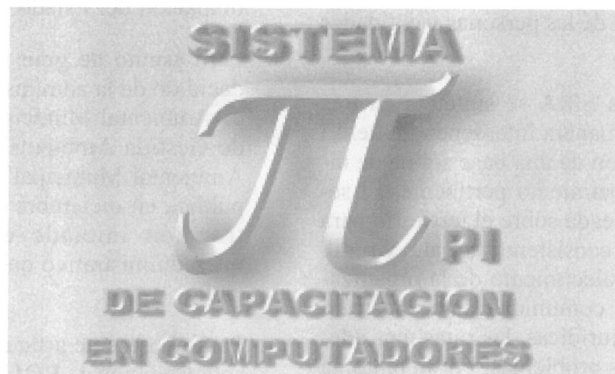
4 *BETANCUR, L. ALVARADO, G. LICHILIN, A., La ciudad como Proyecto Sostenible. Memorias, Seminario Especializado, A la Búsqueda de Ciudades Sostenibles, Tercer encuentro internacional, Hábitat Colombia. Fundación Hábitat Colombia, Pereira, 1994.*

5 *ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de Medio Ambiente. Sistema de indicadores ambientales, Medellín, 2006, p. 18*

6 *ANDRADE, Germán, La continuidad, los parques y el espacio público en Bogotá y en su entorno, Hacia un sistema regional y distrital de áreas protegidas. En: Región, ciudad y áreas protegidas, Manejo ambiental participativo, Fondo de Acción Ambiental, Bogotá, 2005, p. 176.*

7 *IRENA, Fialová, Terrain Vague: un caso de Memoria. En: Memorias UIA, Barcelona, 1996.*

8 *"Ríos y cloacas urbanas", Artículo, El Colombiano, Medellín, Julio de 2000.*



**La comprensión y manejo del software a partir de su lógica**

**¡¡Una manera diferente de aprender computadores!!**

**Informes en el Celular: 316 328 15 66**

**email: sistemapi@yahoo.es**